

la actividad para la que se solicita la subvención, especificando su importe en cada caso.

- Proyecto.

### ANEXO III FICHA DE TERCERO

#### FICHA DE TERCERO

DNINIF: <input type="text"/>				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <input type="text"/>				
DIRECCIÓN: <input type="text"/>				
NÚMERO: <input type="text"/>	ESCALERA: <input type="text"/>	PISO: <input type="text"/>	PUERTA: <input type="text"/>	
LOCALIDAD: <input type="text"/>			COD. POSTAL: <input type="text"/>	
TLFN. FIJO: <input type="text"/>		TLFN. MOVIL: <input type="text"/>		
OBSERVACIONES: <input type="text"/>				
BANCO: <input type="text"/>	OFICINA: <input type="text"/>	DC: <input type="text"/>	Nº DE CUENTA: <input type="text"/>	DENOMINACIÓN: <input type="text"/>

**SOLICITO** que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Camargo se efectúen mediante **transferencia bancaria**, al nº de cuenta que se facilita en la presente ficha, independientemente del nº de cuenta que figure en la factura correspondiente.

<p><b>SOLICITUD INTERESADO:</b></p> <p>Firma: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p>	<p><b>CONFORMIDAD BANCARIA:</b></p> <p>Firma: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p>
---	---

Según la LOPD 15/99 le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa. Sus datos podrán ser comunicados a las entidades oficiales que la ley exija y tratados, con el grado de protección adecuado según el RD 1720/2007, dentro del marco de las actividades desarrolladas en el Ayuntamiento de Camargo. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad en el AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, C/ Pedro Velarde nº13 39600 -Muriedas.

08/9332

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

*Información pública de expediente para construcción de nave estercolero para ganado equino, en Pambes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción nave estercolero para ganado equino en Pambes, Camaleño, polígono 48 parcela 114, en suelo calificado como suelo rustico de especial protección promovido por doña María Teresa Compadre Serrano.

La documentación correspondiente queda expuesta en el Ayuntamiento de Camaleño durante dicho plazo.

Camaleño, 7 de abril de 2008.—El alcalde (firma ilegible).  
08/5061

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Información pública de expediente para construcción de establo vacuno de carne, en Liérganes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1-b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Eduardo Cid Galindo, para construcción de establo de

vacuno de carne para 15 animales, ubicado en la parcela número 30 del polígono 16 del catastro de rústica, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 11 de abril de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

08/5445

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Resolución aprobando el Proyecto de Delimitación del Sector 107 en suelo urbanizable no delimitado.*

Por resolución adoptada por la Alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 11 de abril de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de delimitación del sector 107 en suelo urbanizable no delimitado en Santa Cruz de Bezana, redactado por el ingeniero de Caminos C. y P. D. don Roberto Morado García y visado por su Colegio Profesional con fecha 4 de junio de 2007, y presentado en las oficinas municipales con fecha 5 de junio de 2007, (RE 3.823), en todo aquello que no haya sido modificado o sustituido por la documentación aportada consistente en una hoja de memoria y plano P2R, que corrige el plano P2, de fecha 18 de septiembre de 2007 (RE 6239), suscrita por el mismo profesional y visado el 17 de septiembre de 2007, que también se aprueba, y que promueve la mercantil «GRUPO ACUET, S.A.» con domicilio a efectos de notificaciones en c/. Calvo Sotelo, número 17 - 2º, Santander y CIF: A-8071658.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Bezana, 15 de abril de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/5273

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

*Información pública de expediente para rehabilitación de cabaña en suelo no urbanizable, parcela 26 del polígono 3.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Luis Septién del Castillo, DNI 2214649-W, para la rehabilitación de cabaña en suelo no urbanizable ordinario, parcela 26 del polígono 3.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la secretaría de este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera, 2 de abril de 2008.—El alcalde, Antonio Fernández Abascal.

08/4589

#### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

*Información pública de expediente de instalación de placas solares térmicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente promovido por don Francisco Calderón Lantarón para la instalación de placas solares térmicas en suelo no urbanizable en Arroyo, parcela 27, del polígono 8, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales, en horario de nueve a catorce horas.

Las Rozas de Valdearroyo, 24 de junio de 2008.—El alcalde, Rubén Pérez Carbajo.  
08/8883

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Industria

*Información pública de la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de adaptación de un molino harinero para producción de energía eléctrica promovido por la empresa Solvay Química, S.L., número de expediente: IRN/2008-271.*

A efectos de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29 de enero de 2003), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación siguiente:

Adaptación de molino harinero para producción de energía eléctrica.

Peticionario: Solvay Química, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unión de los ríos Saja y Besaya en los términos municipales de Santillana del Mar y Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

Características principales:

- Potencia instalada 82 kW.
- Turbina semikaplan, en sifón, de eje inclinado.
- Generador asíncrono de 100 kVA y 400 V.
- Instalaciones de control, protección y medida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Apoyo Técnico y Planificación Industrial, sita en calle Castelar, 1 - 5º dcha, 39004 Santander, y formulándose al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de junio de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/9050

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Medio Ambiente

##### Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero de 1999) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31 de diciembre de 2001) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona, por dos veces a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, procédase a notificar los actos administrativo de su interés por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Razón social: «HISPANO GALA DE MADERA, S.L.»

Dirección: Calle Augusto González Linares, número 8 entresuelo, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Acto a notificar: Requerimiento de la actualización validada anual de su Declaración Medioambiental para el mantenimiento del Registro en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número

ES-CA-000018, si la organización no lo presenta en un plazo de tres meses a partir del momento en que se le haya solicitado se cancelará su inscripción en el registro.

Plazos: Podrá comparecer ante la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sito en la calle Lealtad 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Santander, 26 de junio de 2008.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/9272

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para obras de mejora y ensanche de senda, en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/05896.*

Peticionario: Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.  
CIF número: P3907200D.

Domicilio: La Pedrosa, 39728 - San Roque de Riomiera (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: San Roque de Riomiera.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para realizar obras de mejora y ensanche de senda en zona de policía de cauces del río Miera, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de abril de 2008.—El secretario general P.D, el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/5764

## 7.5 VARIOS

### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

#### Dirección General de Cultura

*Resolución de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, de las pinturas murales de la Iglesia de San Miguel, en el término municipal de Meruelo.*

Visto el acuerdo de 6 de febrero de 2008, de incoación del procedimiento para la inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, de las pinturas murales de la Iglesia de San Miguel, en el término municipal de Meruelo.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Este Servicio de Patrimonio Cultural, como órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General